



**OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA**

Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de PÚblico

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1237**

SANTIAGO, 06 de Enero de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes y

#### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Arthanareeswaran BALAJI de nacionalidad INDIA, que ingresó al país en calidad de turista el 01 de Diciembre de 2020 premundo de PASAPORTE ORDINARIO de INDIA ~~XXXXXXXXXX~~ para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 09/01/2021 hasta 08/02/2021.

Contratado por: GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 131.224.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

~1

Eva Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** wdW06tlykBg/ZE0uQ4UJ8w==

ime

ID DOC : 18745558

N° Int.: 13396019 1671a106/01/2021

#### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
  2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes